



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CIENTO CUARENTA Y DOS

MARTES, 28 DE MAYO DE 2024

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 21 de mayo de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1332; y del P. de la C. 281, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - b. De la Comisión de Salud, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 384; y dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1161 y 1426, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - c. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 844 y 1652, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - d. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1439, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1331 y 1414; y del P. de la C. 1195, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - f. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1843, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - g. De la Comisión de Desarrollo del Este, tres informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 487; del P. de la C. 1787; y de la R. C de la C. 499, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - h. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 264, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
  - i. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 419, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
  - j. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1289, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
  - k. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 363, un segundo informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

**6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

**7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. Del Secretario del Senado, diecinueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 829; 1075; 1100; 1103; 1199; 1200; 1251; 1283; 1320; 1361; 1381; 1398; 1402 y 1455; el Sustitutivo del Senado a la R. C. del S. 483 y al P. del S. 1408; y las R. C. del S. 302; 429; 441 y 491.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1399, con enmiendas.
- c. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en los P. del S. 644; 938; 939 y 1128.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1874 y 1972; y las R. C. de la C. 596; 599; 637 y 639, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 723; 1895; 1898; 1923; 1984; y 2002; y la R. C. de la C. 219, con enmiendas.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 1489; 1878; 1963 y 1967.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1306 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los y las representantes Fourquet Cordero, Hernández Montañez, Torres García, Rivera Madera, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.
- h. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final los P. de la C. 1926; 1927; 1928; 1929; 1930; 1931; 1934 y 1942.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 21 de mayo de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 893 (Conferencia), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado de Conferencia por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 7, después de “humanos y” eliminar “,”

En el Decrétase:

Página 2, línea 2, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 5, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 10, eliminar “profesionales” y sustituir por “Profesionales”

Página 3, línea 17, después de “calidad” insertar “,”

Página 4, línea 8, después de “accesible” eliminar “,”

Página 5, línea 5, después de “limita” eliminar “,”

Página 5, línea 21, después de “profesional” eliminar “,”

Página 5, línea 22, después de “persona” insertar “;”

Página 5, línea 29, después de “profesional” eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 5, línea 33, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 6, línea 3, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 6, líneas 5 a la 8, eliminar todo su contenido y sustituir por “El Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico en consulta con la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico establecerá la reglamentación para recibir consultas de asuntos laborales que afecten la práctica profesional y podrá canalizar las peticiones a través de los mecanismos establecidos mediante acuerdos de colaboración con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.”

Página 6, línea 10, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 6, línea 14, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

#### En el Título:

Página 1, línea 5, después de “;” eliminar todo su contenido y sustituir por “autorizar al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico en consulta con la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico a establecer reglamentación para recibir consultas de asuntos laborales que afecten la práctica profesional y canalizar las peticiones a través de los mecanismos establecidos mediante acuerdos de colaboración con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; y para otros fines relacionados.”

Página 1, líneas 6 a la 9, eliminar todo su contenido

- j. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 644; 938; 939 y 1128, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- k. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando que el Senado, en su sesión del martes, 21 de mayo de 2024, acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 400; 907; 993; 1707 y 2035.
- l. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, seis comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

#### Ley 78-2024

Aprobada el 16 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 1641 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 31.020; 31.030 y 31.040, añadir un Artículo 31.021, derogar los actuales Artículos 31.050 y 31.060 y añadir los nuevos Artículos 31.050, 31.060 y 31.090 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el fin de establecer definiciones; capacidad y obligación de negociar para que se agrupen ya sea por especialidad o subespecialidad o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica, a negociar colectivamente, a través de su representante, las disposiciones sobre las tarifas, términos y condiciones de sus contratos con los aseguradores de salud u organizaciones de servicios de salud; que para efectos de la negociación colectiva autorizada entre proveedores y aseguradores u organizaciones de servicios de salud se considerará a Puerto Rico como una sola área geográfica; que los grupos o corporaciones autorizados para negociar colectivamente no podrán exceder del cuarenta por ciento (40%) de los proveedores para dicha especialidad o subespecialidad de servicio de salud que ejerzan la práctica de su profesión en Puerto Rico o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica en Puerto Rico; reafirmar la facultad del Comisionado de Seguros para regular, supervisar y aprobar las tarifas por concepto de primas que cobran las personas, proveedores, organizaciones de servicios de salud, administradores de terceros y los planes médicos y de la negociación entre las partes involucradas, resultar en un aumento en deducible o copago, prima o tarifa, establecer el requisito de la autorización

del Comisionado de Seguros para tal aumento, previo a que el mismo se ponga en efecto; establecer que la certificación de los grupos para negociar colectivamente y las disposiciones de este Capítulo no le son de aplicación a los planes de salud establecidos al amparo del programa Medicare Advantage, Public Law 108-173 y su reglamentación (42 CFR Part 422), al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, establecido al amparo de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; (“ASES”) y a los planes de salud de patronos auto-asegurados, por estar sujetos a los parámetros del “Employee Retirement Income Security Act of 1974” (“ERISA”), Public Law 93-406 y su reglamentación (29 CFR Chapter XXV); establecer que nada impide que un proveedor de servicios de salud pueda negociar de manera individual las tarifas y condiciones de su contrato con un asegurador de plan médico privado, manejador de beneficios de farmacia (PBM) o administrador de terceros en representación de este y la prohibición de unilateralmente imponer o modificar durante la vigencia, renovación o firma de contrato la tarifa que le va a pagar a un proveedor de servicios de salud, sin que medie consentimiento previo por escrito del proveedor con el que contrate; establecer mandato de reglamentación a la Oficina de Asuntos Monopolísticos, adscrita al Departamento de Justicia, al Departamento de Salud y a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para que, en coordinación y consulta, adopten una nueva reglamentación para la implantación de las disposiciones de esta Ley; disponer sobre un procedimiento de arbitraje cuando advenga algún impase en la negociación; establecer cláusula de supremacía; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 79-2024

Aprobada el 21 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 648) “Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de disponer que, en caso de que la propiedad confiscada sea ubicada en un Cuartel del Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Director Administrativo de la Junta de Confiscaciones y la agencia que ordenó a ocupar la propiedad, tendrán un término de treinta (30) días para identificar un lugar seguro y así mantener la disponibilidad de espacios para uso de la ciudadanía y la Uniformada; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 80-2024

Aprobada el 21 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 1463) “Para declarar el mes de abril de cada año como “Mes de Prevención y Concienciación sobre la Violencia Sexual en Puerto Rico”, con el propósito de crear conciencia sobre el acoso, abuso, agresión y violencia sexual y educar a las comunidades acerca de las maneras para prevenirla; establecer una proclama del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la conmemoración anual; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 81-2024

Aprobada el 21 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 834) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1 y el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley 115-1991, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Despido Injusto o Represalias a todo Empleado por Ofrecer Testimonio ante un Foro Legislativo, Administrativo o Judicial”, a los fines de clarificar la definición de “empleado”; y, para otros fines relacionados.”

#### Ley 82-2024

Aprobada el 21 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 1869) “Para declarar el último viernes del mes de septiembre de cada año como el “Día del o de la Intérprete en Lengua de Señas”; unir al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las actividades que se realizan con relación al “Día del o de la Intérprete en Lengua de Señas”, con el propósito de promover, concienciar, educar y resaltar los logros que obtiene la comunidad sorda con estos profesionales; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 83-2024

Aprobada el 22 de mayo de 2024.-

(P. de la C. 1729) “Para añadir un nuevo inciso (l) a la Sección 3 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del

Gobierno a los menores de veintiún (21) años encamados con condiciones físicas o fisiológicas complejas, según surja de certificación médica que fundamente los servicios médicamente necesarios de dicho menor; y para otros fines relacionados.”

- m. Del gobernador Pierluisi Urrutia, cuatro comunicaciones notificando que ha impartido vetos expresos a los P. de la C. 609; 1421; 1426; y 1448.
- n. La senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1251, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.
- o. El senador Dalmau Santiago ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 937; 938 y 939, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.
- p. La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1381; y un voto explicativo en torno al P. de la C. 2106.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 21 de mayo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 21 de mayo de 2024, hasta el martes, 28 de mayo de 2024.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del martes, 21 de mayo de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 21 de mayo de 2024, hasta el martes, 4 de junio de 2024.
- c. Del señor Luis D. Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora Ada García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del lunes, 21 de mayo de 2024, por razones personales.
- d. El senador Torres Berríos ha radicado el certificado de presentación electrónica de sus informes financieros del año 2023 a la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021; la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada; y el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.
- e. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año 2023, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021.
- f. Del licenciado Francisco J. Méndez Rivera, Abogado Principal, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-54 presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 13 de mayo de 2024.
- g. Del señor Juan C. Blanco, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-55 presentada por el senador Aponte Dalmau, y aprobada por el Senado el 21 de mayo de 2024.
- h. Del señor Luis López Rojas, Director de Seguridad e Higiene; y el licenciado Ildelfonso Vargas Feliciano, Director Ejecutivo, Manatí Medical Center, una comunicación remitiendo el Plan para el Manejo de Emergencias y Continuidad de Operaciones para el 2024 correspondiente a dicho hospital, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.

- i. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2024-26 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo las instalaciones de la antigua escuela Matilde Rivera (Las Ochenta) al Municipio de Salinas, según requerido por la Resolución Conjunta 24-2024.
- j. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, tres comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-55 del Municipio de Orocovis; el Informe de Auditoría OC-24-56 de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia; y el Informe Anual de la Oficina del Contralor de Puerto Rico de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 25 de junio de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 521, 676, 748, 873, 963, y 1196, en torno a la Resolución Conjunta del Senado 354, en torno a los Proyectos de la Cámara 70, 1493 y 1794, y en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 565.”

- c. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda hasta el 20 de junio de 2024, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 319 y 720; Resolución Conjunta del Senado 413; Proyectos de la Cámara 501 y 1914 y Resoluciones Conjuntas de la Cámara 12, 105 y 209.”

- d. El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 25 de junio de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 556.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

- P. del S. 764
- P. del S. 780
- P. del S. 1063 (Reconsiderado)
- P. del S. 1102
- P. del S. 1223
- P. del S. 1467
- P. del S. 1472
- R. C. del S. 64
- R. Conc. del S. 53
- R. del S. 42 (Decimosexto Informe Parcial)
- P. de la C. 1850

**12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 1113

P. del S. 1319

R. del S. 160 (Informe Parcial)

R. del S. 607 (Informe Final)

P. de la C. 108

P. de la C. 819

P. de la C. 1106

P. de la C. 1656

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MARTES, 28 DE MAYO DE 2024)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2024-942

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Abdiel Nieves Mercedes, Adiafeb N. Ramos Clemente, Allison Díaz Díaz, Allison Morales Martínez, Aneysa K. Méndez Rondón, Ángel G. Morales Rosario, Ángel Luis Rivera, Angélica M. Monge Acevedo, Angeliz Bonilla López, Arlenis Trinidad Calderón, Carlos D. Cruz García, Carlos M. Torres Cortés, Charitzielys M. De Jesús Jiménez, Chris J. Vera Holguín, Chrisangelys Cirino Montañez, D'Angeniél O. Rodríguez Rivera, Dajhanara S. Fabián Martínez, David E. González González, Denny O. Cabral Rivera, Duile Romerao Allende, Dylan A. Colón Calderón, Erick Y. Martínez Aguilar, Eydan J. Meléndez Sanjurjo, Fabiola M. Ambert Del Valle, Fanielysmal Nater Ventura, Fred Pérez Llanos, Jayden E. Ramírez Gillette, Jean S. González Flores, Jenxel M. Beltrán Cepeda, Johaniel Vélez Ortíz, Jorlianys Lugardo Andino, José L. Román López, Joseph Rivera Echevarría, Josivette López Villegas, Juleidy S. Rivera Rodríguez, Julianny N. Llanos Espinal, Juliennys Santiago Ríos, Kamila Guzmán Méndez, Karen Rodríguez Rojas, Karlyannie Delgado Cruz, Kethniel O. Calderón Castrillón, Kevin Y. Álvarez López, Keyliani E. Villanueva, Kineyshaliz Gerardino Otero, Kymberly Placensio Oyola, Leah D. Betancourt Fabián, Leilany Pérez Andino, Lioanys Z. Cádiz Morales, Lisette Márquez Agosto, Lois A. Mercado Andino, Louris S. Agramonte Díaz, Luis Y. Martínez Coss, Michael Sánchez, Miletsy Sierra Santana, Millienis E. Castro Álvarez, Misael J. Rivera Arroyo, Nayelis Vélez Martínez, Omarys A. Verdejo López, Paola Rodríguez Rojas, Raymond L. Mercedes Vidal, Reyniel Quiñones Sánchez, Roberto Y. Fernández De León, Sheilanys Carrera Ayala, Sheismarie Olivencia Galdón, Stephany M. Taveras Taveras, Timeyshka B. Daley Pérez, Urayoán N. Ramírez Ponce, Wesly J. Jiménez Gutiérrez, Xiomilee M. Mercado, Yediel J. Pizarro Montañez y Yeziel O. Del Valle Paulino, con motivo de su graduación de octavo grado de la Escuela Montessori República del Perú.

Moción 2024-943

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Abigail Pomales Toledo, Adrian Román Román, Alejandro Román Colón, Alexander Millete Pérez, Andrea Candelaria Olmo, Ángela K. Ramos Mercado, Ashanthi I. Guerrero Soto, Aynisha L. Méndez Gerena, Bryan Oswaldo Burgos Borges, Daleicha Martínez Vélez, David Torres Toledo, Ediel Ostein Cuevas Cuevas, Edward Efraín Galán Arias, Eimy Medina Rosa, Eloy Manuel Toledo De Jesús, Fabiola D. Santiago Medina, Jahred E. Pérez Martínez, Jashyra De Jesús Soto, Jeremy Cuba Rosa, Jexiel Méndez Pérez, Jocelyn Cruz Quiles, Joliemar Sophie Ocasio Cruz, Jonathan Torres Toledo, Josten Onell Méndez Bosque, Kiriát Pitre Rodríguez, Kyle González Irizarry, Luis Vélez González, Mairangelys Pérez Feliciano, Michael Badillo Arce, Michelle Pujols Del Río, Moisés Daniel Jiménez Ramos, Nayelys A. Valentín Santiago, Ninoshka Morales Martínez, Oniel Pérez Torres, Samantha Sammartano Rodríguez, Sandro Antigua Pérez, Solibeth Cruz Ramos, Tatiana Colón Cruz, Valeria Vélez González, William Nomar Adrover Vega, Yadiel Pérez Román, Yael Pagán Rodríguez, Yaira Nikol Marcial Pérez, Yaneishka Pujols Nieves, Yanelis López Vélez, Yanell A. Cruz Franqui, Yara Ramos Lebrón, Yariel Ethen González González, Yasselys Rosado Hernández, Yatnel Hernández Martínez, Yeiraliz Adames Rodríguez y Yenitza Román Santiago, con motivo de su graduación de duodécimo grado de la Escuela Superior Miguel F. Santiago Echeagaray de Camuy.

Moción 2024-944

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Adrián O. Márquez Santiago, Alanis María D'orville Santos, Alejandro Cancel Rivera, Alondra D'orville Meléndez, Alondra Nicole Cáceres Ríos, Alondra Villalongo Rivera, Alondra Y. Torres Andrades, Amylee A. Rosario De Jesús, Anthony Acosta Fernández, Arlishmarie Mercado Serrano, Blessing Cristal Arce Correa, Brian J. Pérez Jiménez, Celynna Marie Vergara Reyes, Darell Y. Pabellón Rivera, Denzel Y. Rodríguez Pagán, Eddriana B. Pérez Carrasquillo, Emiliany De Jesús Ortiz, Fabián Román Cruz, Gabriela García Santiago, Génesis Pastrana Nieves, Idalis G. Cruz Cruz, Isaías J. Rivera Hernández, Ismael Díaz Lombay, Jeseany Yulei Baéz Rivera, Joharike E. Quiñones Ramos, José Abner Pomales García, Joseily Mary Rosa Pérez, Karielys Joan García Pastrana, Kelly Marie Rivera Ortiz, Kenneth Louis Santiago Castro, Kiara Lee Esquilin Díaz, Kimberly Pastor González, Luiezequiel Benítez Medero, Lyanisbeth Castro Morales, Mía Jiménez Martínez, Milanye G. Pérez Rivera, Milied



Marie Marcano Betancourt, Nanytshka M. Santiago Avilés, Nathan García, Nicole Alanis Méndez Rivera, Sailyz Caraballo Díaz, Sara I. García Pérez, Tianys Celeste Rodríguez Prek, Valeria Michelle Matías Rivera, Yair Matos Barbosa y Yanil O. Robles Carrasquillo, por obtener Excelencias Académicas, Altos Honores y Honores y ser parte del cuadro de honor de la Escuela Superior Vocacional William Rivera Betancourt de Canóvanas.

Moción 2024-945

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Gladys Rivera Rivera contable y fundadora de la Corporación de Servicios de Salud de Adjuntas, Inc. “Servicios de Hospicio”, entidad a la que se le dedica la Feria de Salud por el Cáncer, organizada por la Respetable Logia Luz de la Montaña Núm. 25.

Moción 2024-946

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Gregorio Matías Rosario, en ocasión de la celebración su cumpleaños.

Moción 2024-947

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los integrantes de la Corporación de Servicios de Salud de Adjuntas, Inc. “Servicios de Hospicio”, entidad a la que se le dedica la Feria de Salud por el Cáncer, organizada por la Respetable Logia Luz de la Montaña Núm. 25.

Moción 2024-948

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Freddie Rodríguez Collazo y su programa "En tu Zona Deportiva" en WIPR Radio 940 AM, que ha servido como plataforma para los atletas y ha tenido un impacto en la comunidad deportiva de Puerto Rico.

Moción 2024-949

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Javier de León Freytes, de la Policía Municipal del Municipio de Arroyo.

Moción 2024-950

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adamaris Torres Andino, Adrián Cotto Villegas, Adrianna S. Crespo Santana, Alanna M. Resto Ortiz, Alexamir G. González Jiménez, Alexandra N. Mártir Castillo, Alisyael Delgado Dávila, Alondra E. Jiménez Torres, Alondra K. González Aristud, Alondra Parés Nova, Amanda Ortiz Pereyra, Andrea L. Benítez Gutiérrez, Andy Y. María Ayala, Ángel G. Martínez Esquilín, Ángel Matos Cruz, Angelis D. Serrano Román, Annhaya O. Roman Martinez, Brian A. Vélez Rosario, Bryan J. Huertas Madera, Bryanis L. Peña Velázquez, Caled Rodríguez Morales, Chaileanis Barrios Núñez, Christian E. Colón Pagán, Daniel E. Robles Bidot, Debymar Martínez Sosa, Derek Fuentes Rivera, Devin K. Fuentes Meléndez, Diana C. Colón Corujo, Doriann Hernández García, Eduardo González Milord, Eduardo Y. Rolón Velazquez, Efraín E. Colón Asencio, Erika Nieves Díaz, Fabián Rodríguez Piñero, Félix R. Ieduc Esparra, Gabriel O. Vargas Ojeda, Gendalee Díaz Rivera, Génesis T. Reynoso Molina, Génesis Y. Rosario Torres, Gian M. Cuevas Suárez, Glorimar Pérez Olmo, Héctor Y. Rodríguez Rivera, Ixander Rolón Rodríguez, Janaile Valera Laureano, Jedienn Cáez Landrau, Jesmarie Rivera Rivera, Johnyel S. González Rivera, Jomaliel Walker Vázquez, Joreliz Collazo Nieves, Jorge Cruz Álvarez, Jorniel López Quiroz, José Fernández Fernández, José J. Parrilla Rodríguez, Joseph Chilweet Dawaha, Joseph Pérez Martínez, Joshua A. Sánchez López, Jotam Castro Batista, Juan D. Aguayo González, Juan Pablo De León Colón, Julierys Cruz Pizarro, Kevin O. Guerra Acevedo, Khrysthairy K. Ortiz Santana, Leira Areche Ramírez, Luis A. Sánchez Quiñones, Luis J. Roldán Montalvo, Madielys D. Escobar Velázquez, Mahdi Farhat Chakaroun, Manuel A. Navarro Velázquez, Manuel A. Pantojas Maldonado, Mariannie Sánchez Castro, Michelle M. Romero Molina, Midiel I. Santiago Soto, Miguel A. Aliers Travieso, Miguel A. Padilla Villegas, Nathaniel N. Isaac Rodríguez, Nicole M. Medina De León, Omary Y. Vega Concepción, Orlyan García Rodríguez, Paola N. Cruz Mercedes, Paola N. Havercombe Rivera, Raúl K. Reyes Morales, Rey A. Pascual Pérez, Roberto Bosh Alicea, Sahira Hernández Rodríguez, Saúl D. Estrada Rodríguez, Sean M. Couvertier Flores, Sebastián G. Resto Díaz, Shaneyris I. Batista Núñez,

Stephanie A. Selpa, Wesley O. Rivera García, Xiangelisse Velázquez Delgado, Yahir J. Velázquez Abreu, Yanaiza B. Vélez Pérez, Yann A. Ramírez Nieves, Yariely O. Vega Concepción, Yiomaris Pizarro Vega, Yohara N. Ramos Alicea y Zuleyka Abreu, estudiantes de la Escuela Instituto Desarrollo Del Niño de San Juan, en ocasión de su graduación de Cuarto Año.

#### Moción 2024-951

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Adrián O. Machado Cruz, Adriana Tais Martínez Montes, Alanis Rubí Rolón Nieves, Aleesha P. Ríos Casanova, Alexander D. Figueroa Ramos, Alondra W. Pérez Adorno, Anaiah Raffucci Cuevas, Bryan E. Rodríguez Martínez, Bryan J. Caro Portalatín, Caleb Ulises Molina Lind, Carlos Luis Sarria Córdova, Christopher Aponte Nieves, Darwin J. Carballo Fontánez, Denzel J. Rivera Muñoz, Diego E. Andújar Sierra, Edwin Yadiel Marrero Nieves, Eliam Jair Torres Avilés, Eliyanxiel Cintrón Mercado, Esther Márquez Laureano, Evangeline Cabán Cintrón, Gian Sebastián Ortiz Vázquez, Gustavo A. Andújar Sierra, Ian Jahniel López Santiago, Ian Karlos Viera Cruz, Janelly M. Sostre Torres, Janiel J. Morales Rosario, Jaycob J. Caro Portalatín, Jayden J. Rivera Muñoz, Jeancelys V. Pérez Nieves, Jeremy I. Vargas Rivera, Jetzier Moisés Marcano Sáez, Jeylianette Rosa Rivera, Joel O. Rolón García, John Marrero, Joniel Marrero Figueroa, Jonielys Rodríguez, Karianys Loraine Setiawan Cosme, Karla S. Viera Ruiz, Karlos A. Viera Ruiz, Kelaia K. Rivera Martínez, Kemuel J. Sierra Díaz, Keyden Rijos Cosme, Kidianny A. Hornedo Ortega, Liara Rivera Rodríguez, Lyam Manuel Fuentes Torres, Mia I. Casillas Nieves, Némesis Rolón Nieves, Noah Rivera Cortez, Rayniel O. Robles Morel, Saraí Sierra Díaz, Vaneshka Pérez Adorno, Yariel J. Figueroa Rivera, Yasiel D. Luna Cruz, Yeidielis Corredor Soto, Yeimiliany D. Casillas Nieves, Yetziel Omar Rodríguez Rivera, Yosuel Soberal Reyes, Yuangely M. Rivera, Yuliangelis Carpio Ortiz y Zamiel Morales Rosario, por su inclusión en el cuadro de honor del E-Learning Academy.

#### Moción 2024-952

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdiel Ruiz Rojas, Adamaris Santiago Santiago, Adeilys Colón González, Alejandra M. Pérez Sánchez, Alejandra Meléndez, Alex Acosta Cruz, Alondra M. Dávila Ferrer, Alondra Olivieri Guzmán, Alondra Rodríguez Vázquez, Aneyshka Aponte, Ángel Espada Vidaldo, Autumn Hanners, Brianna Figueroa Rivera, Camille N. Ortiz Martínez, Carlos García, Carlos Rivera, Christian Omar Frias, Chritabel Alvarado Soto, Dalyanias Flores Ortiz, Dará Zoé Reyes Soto, Darielee M. Lebrón Cruz, Dayluzka Rivera Vázquez, Dennis Rodríguez, Denzel Rivera Figueroa, Dylan Palou Santiago, Dyliannis E. Nieves Pérez, Ediel Joek Rivera Colón, Fabiola I. Ortiz Martínez, Glendaliz Díaz García, Glennys E. Rivera Cruz, Ihan Bisbal Rivera, Iris Sánchez de Jesús, Janeyra D. Sanabria Rivera, Janiela Díaz Correa, Jarelys Cordero Toro, Jarielis León Viera, Jarielis M. Sánchez Rodríguez, Jenny D. Ortiz Mercado, Jeyliam Rodríguez Colón, Joadbeliz Carrasquillo Velázquez, Joan Delgado Andújar, Joek Ediel Rivera Colón, José Miguel Colón Acosta, Judielys López Echevarría, Julio Martínez Berrios, Julio Martínez Silvestrini, Julio Ortiz, Karola González Bonilla, Kathyria M. García Soto, Kelly M. Colón Colón, Kiariagelys Pérez Rivera, Koralys Dávila Díaz, Laura Guadalupe de las Rosas Acosta Cruz, Leilannis Santiago León, Lexangelie Díaz González, Liane Santiago León, Lilmarilys Villanueva Sosa, Lorailis Grillo Sepulveda, Luis Mario Torres, Marco Martínez Silvestrini, Marcos Ortiz, Minelly Martínez Santiago, Nadyelly Bones Rodríguez, Nariana P. Laboy Flores, Natalia Ruiz Vázquez, Norianniez Mercado Díaz, Omayraliz Ortiz Vázquez, Rey Bones, Richeilys Rodríguez Rivera, Richmara A. Soto Pagán, Samuel Hernández Ten, Sara N. Ureña Rivera, Sofia I. Santana Arroyo, Valeria Rosario Rodríguez, Valeria Santiago Maldonado, Víctor Rivera García, Vidallyeris Reyes Martínez, Wildelis Guzmán Rodríguez, Winsiel Jayl Suarez Luna, Yaidé Rivera Rivera, Yairenix Collazo Picart, Yalimar Gutiérrez Nieves, Yariel Orlando Navarro Irizarry, Yorlanys Reyes Rodríguez y Zoé Adam Mari, por su trayectoria y desempeño en el deporte, como parte de su selección en los Valores Deportivos Salinenses.

#### Moción 2024-953

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alejandra I. Camacho Santiago, Ariana González Rodríguez, Chris Dereck Soto Vélez, Edgard López Pérez, Edward Caraballo Pagán, Gabriel Sepúlveda González, Jaime Agustín Mercado García, Julianis Gastón García, Kiara Castro Irizarry, Luis D. Rivera Suarez, Michael Mattei Sánchez, Miguel Andrés Caraballo Rodríguez, Sofia Alexandra García Polanco, Victoria Alejandra Báez Ramos, Yadier Soto Rosario,

Yohannellys González López y Yolimar Vélez Sánchez, estudiantes que por su desempeño académico pertenecen al Cuadro de Honor del “Centro Aprendizaje Educando” de Yauco.

Moción 2024-954

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Lydia R. Méndez Silva dedicatoria de la Fiestas de Pueblo de Sabana Grande en honor al Santo Patrón San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza.

Moción 2024-955

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ray J. Quiñones Vázquez por su dedicatoria del Maratón Virgen del Pozo de Sabana Grande.

Moción 2024-956

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Antonio Pagán Cruz, Ariel Collado Ortiz, Daniel Vélez Gutiérrez, Gabino E. Cancel Irizarry, Johnny Medina Santiago, Jorge L. Vélez Morales, José L. Hernández Ribot, José M. Ramos Rosado, Neftalí Rodríguez Cruz, Osvaldo Martínez Irizarry, Pablo A. Pérez Zapata, Rafael De Jesús Mercado, Ramón L. Lamboy Ortiz, Sigfredo Vargas Pagán, designados como padres ejemplares de Lajas por su dedicación, amor y compromiso hacia sus familias y la comunidad.